

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	SONIA SOFIA ANGARITA
DEMANDADA	ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 2020 00031 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

ANTECEDENTES

1.- Mediante providencia del veinte (20) de octubre de 2020, el Despacho fijó el día **Jueves dieciocho (18) de marzo de 2021 a las 9:00 am** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial.

2.- Teniendo en cuenta que, para la fecha de la audiencia, se presentará un cambio de titular del despacho, se reprogramará la misma.

En virtud de lo anterior el **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA JUEVES, VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), la que se celebrará a través de la plataforma TEAMS o en la plataforma que para la fecha disponga el Juzgado para la realización de la misma, mediante la creación de un equipo para estos efectos.

La invitación será remitida a los correos electrónicos de los apoderados que hoy reposan en el expediente, sin perjuicio de que, si hubiere algún cambio en el mismo, este sea informado con cinco días de antelación a la celebración de la diligencia.

SEGUNDO: INFORMAR que todos los **MEMORIALES con destino al presente proceso DEBERAN SER ENVIADOS** al correo de la Oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y que de conformidad con el Decreto 806 de 2020, deberá igualmente remitirse a los demás sujetos procesales al correo electrónico indicado por estos,

Medio de control: Reparación Directa
Radicado: 05001 33 33 024 2020 00031 00
Demandante: Sonia Sofia Angarita
Demandado: ESE Hospital General de Medellin

incluyendo Ministerio Público (procurador delegado ante el Juzgado):
srivadeneira@procuraduria.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

**MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ**

**NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO:** en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 15 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fe2311a6c0e00400d34764246e2e71ed2720d9e4eb9bd1bc038369c91273aa0

Documento generado en 12/03/2021 10:58:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>